

Seminario virtual

Actualización del Régimen Cambiario de las operaciones de comercio exterior



- Obligaciones cambiarias de las importaciones y exportaciones de bienes
- Criterios de prevención de infracciones cambiarias en las operaciones de importación y exportación de bienes
- Obligaciones cambiarias de las cuentas de compensación
- Obligaciones cambiarias de las inversiones financieras celebradas con divisas del mercado cambiario
- Nuevo tratamiento de las declaraciones de cambio en la información exógena cambiaria
- Nuevo régimen de legalización de las operaciones de comercio exterior en la nueva información exógena cambiaria para la DIAN
- Manejo de cuentas de compensación
- Régimen sancionatorio aplicado por la DIAN

Fecha:
23, 25 y 26 Julio 2024
Hora:
6:00 pm a 9:00 pm

Objetivo:

El incumplimiento o aplicación errada de las normas cambiarias deriva en sanciones económicas muy gravosas para el usuario importador o exportador. Por lo tanto, es de la mayor importancia que las personas responsables de la aplicación de las normas cambiarias en las empresas usuarias de comercio exterior mantengan un adecuado nivel de actualización de las nuevas obligaciones contenidas en las normas expedidas por las autoridades cambiarias.

Se expondrán los **criterios de prevención de las infracciones cambiarias** que constituyen riesgos reales que afectan a las empresas del sector real.

Dirigido a:

Gerentes y asistentes Departamento Internacional de Intermediarios Financieros, empresas con negocios en moneda extranjera, consultores, gerentes financieros, bufetes de abogados, tesoreros, gerentes de importaciones, exportaciones y contadores

PROGRAMA

23 de Julio 2024 – hora: 6:00 pm a 9:00 pm

- I. **MARCO LEGAL DEL REGIMEN CAMBIARIO EN COLOMBIA**
- II. **INFRACCIONES CAMBIARIAS RELACIONADAS CON LAS IMPORTACIONES DE BIENES**
 1. Obligación de canalización del valor de una importación de bienes y causas justificadas para no canalizar el pago de una importación de bienes.
 2. Legalización de los giros anticipados y pagos post embarque de Las importaciones de bienes en la información exógena cambiaria
Legalización de los desembolsos de créditos que financien el pago de importaciones anticipadas y post embarque.
 3. Régimen de sanciones cambiarias aplicables.

25 de julio 2024 – hora: 6:00 pm a 9:00 pm

- III. **INFRACCIONES CAMBIARIAS RELACIONADAS CON LAS EXPORTACIONES DE BIENES**
 1. Concepto de canalización de los reintegros de las exportaciones de bienes. Obligaciones cambiarias de los pagos anticipados de exportaciones y reintegros post embarque
 2. Causas justificadas para no canalizar el reintegro de una exportación de bienes.
 3. Legalización de los reintegros anticipados y post embarque de las exportaciones de bienes
Legalización de las amortizaciones a los créditos de prefinanciación con el producto de las exportaciones.
 4. Régimen de sanciones cambiarias aplicables al incumplimiento de las obligaciones exigidas a las exportaciones de bienes

26 de julio 2024 – hora: 6:00 pm a 9:00 pm

IV. INFRACCIONES CAMBIARIAS RELACIONADAS CON EL MANEJO DE LAS CUENTAS DE COMPENSACION

1. Apertura de cuentas bancarias en el exterior y su registro como cuentas de compensación ante el Banco de la República.
2. Principio de identidad de las cuentas de compensación – Excepciones.
3. Informe de Movimientos Cuentas de Compensación al Banco de la República
4. Información exógena cambiaria a la DIAN - Condiciones generales de presentación de la información
5. Régimen de sanciones

V. INVERSIONES COLOMBIANAS EN ACTIVOS FINANCIEROS - EN ACTIVOS FIJOS - POR COMPRA DE OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR – Y FINANCIERAS ESPECIALES

1. Obligación de canalización de las inversiones financieras celebradas con divisas del mercado cambiario
2. Tipos de inversión financiera del mercado cambiario
3. Redención del capital de las inversiones financieras y sus rendimientos asociados.

Seminario virtual Plataforma ZOOM

Valor de la inscripción: \$450.000 + IVA

Incluye: Material de apoyo, certificado de asistencia

Conferencista:

Dr. FERNANDO ALBERTO PÁEZ MARTINEZ : Asesor Jurídico del Despacho de la Subdirección de Gestión de Control Cambiario de la Dirección de Gestión de Fiscalización de la **DIAN**